

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 014 GOES

San Salvador, 15 Febrero de 2011

SEÑORES: VISION R.C. S.A. DE C.V.

NIT: 0614-120897-102-0

No. NRC: 101119-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICO | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----------------|---|------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 5,000 | Metros | 54119 | Metros de Cable RG-6UA estándar 90% | \$0.59 | \$2,950.00 |
| TOTAL EN LETRAS | DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS | | | | \$2,950.00 |

A utilizarse: En la Instalación de sistema de cámaras de vigilancia en los diferentes Centros Penales.

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 18 días hábiles después de recibir Orden de Compra.

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 16 Febrero 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA


ELABORO




REVISO


AUTORIZADO



10-40-00